INDUSTRIAS SAN ISIDRO, S.L.

Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales

a 31 de diciembre de 2022

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad Industrias San Isidro S.L., con C.I.F. B31026107, fue constituida como Sociedad de Responsabilidad Limitada el 18 de junio de 1982, con inicio de las operaciones el 1 de mayo de 1982, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Navarra en el Tomo 469, Folio 154, Hoja 4530, por tiempo indefinido. La sociedad se encuentra domiciliada en Noáin (Navarra), en la Carretera de Salinas, km 1.

Tiene como objeto social principal la compra, manipulación, transformación y venta de varilla, hierro y metales similares, con fabricación del alambre y mobiliario metálico.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen Fiel.

Las Cuentas Anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, presentándose de acuerdo con el Código de Comercio, la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 01/2021 y sus adaptaciones sectoriales (aprobado en enero del 2021 que afecta desde el mismo ejercicio 2021), y el resto de principios y normas contables generalmente aceptadas, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existe ninguna razón excepcional por la que, para mostrar la imagen fiel, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable.

Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la empresa.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior (2021), fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria dentro de los plazos establecidos.

El ejercicio económico se inicia el 01/01/2022 y concluye el 31/12/2022.

2.2. Principios contables.

Se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales todos los principios y criterios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados.

2.3. Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.

Las cifras del ejercicio se comparan con las del ejercicio anterior.

2.4. Elementos recogidos en varias partidas

No se ha procedido a agrupar partidas que deban figurar separadamente en las cuentas anuales.

2.5. Cambios en criterios contables

No se han realizado cambios en criterios contables distintos de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

2.6. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el órgano de administración de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- El cálculo de las provisiones, así como la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- El cálculo de las provisiones para riesgos y gastos.

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022.

2.7. Aplicación de resultados

Las propuestas de aplicación del resultado de los ejercicios 2022 y 2021, formuladas por el Consejo de Administración, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2022	2021
Base de reparto:		
Beneficio generado en el ejercicio	489.489,46	410.904,61
Aplicación a:		
Reservas voluntarias	89.489,46	10.904,61
Reservas de capitalización	0,00	0,00
Dividendos	400.000,00	400.000,00

En el ejercicio 2022 se ha procedido al reparto del dividendo con cargo al resultado del ejercicio anterior conforme al acuerdo de Junta de Accionistas de fecha 31 de enero de 2023, por importe de 400.000,00 euros.

NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

3.1. Inmovilizado intangible

Los criterios descritos para el inmovilizado material, se aplicarán a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación, y de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, son objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La sociedad aplica, en su caso, las normas particulares que se reconocen en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, para: Investigación y desarrollo (gastos del ejercicio, aunque podrá activarse como inmovilizado si cumple las condiciones para ello); Propiedad industrial (gastos de desarrollo en caso de obtener patente); Fondo de comercio (si se adquiere de manera onerosa); Derechos de traspaso (si se adquiere de manera onerosa), y; Programas de ordenador (tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia sociedad, y el desarrollo de páginas web).

El inmovilizado intangible que posee la sociedad es calificado como de vida útil definida.

Así se tienen las siguientes vidas útiles:

ELEMENTO INMOVILIZADO	PORCENTAJE	AÑOS DE VIDA ÚTIL
I+D	20%	5
Aplicaciones informáticas	20%	5

3.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, que incluye, en caso de adquisición, aquellos gastos adicionales directamente relacionados con la misma y que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, en caso de producción, al coste de los productos utilizados se le añadirán aquellos costes directamente imputables a los mismos, incluso se añadirán aquellos costes indirectos en la medida en que se correspondan con el periodo de fabricación o construcción.
La valoración posterior de los elementos se realizará a partir del precio de adquisición o coste de producción al que se le restará la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Las amortizaciones habrán de establecerse de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. En su caso, las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La sociedad aplica, en su caso, las normas particulares que se reconocen en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, para: Solares sin edificar; Construcciones; Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje; Utensilios y herramientas; Obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma; Costes de renovación, ampliación o mejora; Grandes reparaciones; Arrendamientos operativos.
Así se tienen las siguientes vidas útiles:

ELEMENTO INMOVILIZADO	PORCENTAJE	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Edificios y construcciones	5%	20
Instalaciones Técnicas	10%	10
Maquinaria	10% - 15%	10 – 6,66
Utillaje	15 %	6,66
Equipos informáticos	25%	4
Elementos de transporte	20 %	5
Otro inmovilizado material	15 %	6,66

3.3. Inversiones inmobiliarias

La sociedad sigue los mismos criterios descritos para el inmovilizado material.

3.4. Instrumentos financieros

La empresa clasifica los instrumentos financieros, asumiendo los criterios de la norma de registro y valoración 9ª del PGC, en la misma se definen las distintas categorías tanto de activos como de pasivos financieros. Así, se pueden clasificar en a) activos financieros; b) pasivos financieros; c) instrumentos de patrimonio propio. Por otro lado, conforme la consulta nº 2 publicada en el nº 87 del BOICAC de septiembre de 2011 los créditos y débitos con las Administraciones Públicas no se reflejarán en los apartados de la memoria relacionados con los instrumentos financieros.

a). Activos financieros. Considerándose como tal: efectivo; clientes y deudores varios; créditos a terceros; valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos; instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos; derivados con valoración favorable para la empresa, y; otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b). Pasivos financieros. Considerándose como tal: proveedores y acreedores varios; deudas con entidades de crédito; obligaciones y otros valores negociables emitidos; derivados con valoración desfavorable para la empresa; deudas con características especiales, y; otros pasivos financieros: deudas con terceros, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c). Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

Otros: derivados financieros: su valor cambia de forma variable (tipos de interés, materias primas cotizadas, etcétera), no requieren inversión inicial o ésta es muy inferior a otros contratos con

respuesta similar, se liquida en fecha futura. Coberturas contables: descuentos comerciales, "factoring", etcétera.

La empresa reconocerá un instrumento financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

a) Activos financieros

A efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

1. **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**
2. **Activos financieros a coste amortizado.**
3. **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.**
4. **Activos financieros a coste.**

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La sociedad incluye en esta categoría todos los activos financieros que posee salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2, 3 y 4 anteriores.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación. Si no se van a mantener para negociar, ni deben valorarse al coste, la empresa estudia la posibilidad de realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

La valoración inicial de los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Posteriormente, y después del reconocimiento inicial, la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Activos financieros a coste amortizado.

Los activos que la sociedad incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, son aquellos que la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, la sociedad incluye en esta categoría los créditos por operaciones comerciales con cobro aplazado y los créditos por operaciones no comerciales que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

La valoración inicial de los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean

directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La valoración posterior será por su coste amortizado Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, la sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

La sociedad los incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría regulada en el apartado anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el 1 anterior.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forman parte de esta valoración el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Al menos al cierre del ejercicio, la sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial.

4. Activos financieros a coste.

La sociedad incluye en esta categoría: a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales; b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado, d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares; e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa; f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

La sociedad las valora inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

La sociedad valora posteriormente por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La sociedad al cierre del ejercicio, efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Si la empresa cambia la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores. La reclasificación de categoría no supondrá un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlos. Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión.

La sociedad, de manera general, da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la empresa, antes y

después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

b) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la sociedad se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. También clasifica como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la sociedad.
Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

La empresa clasifica todos sus pasivos financieros en esta categoría salvo cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado siguiente, o se trate de alguna de las excepciones previstas en la norma contable.

Así se incluyen, a) Débitos por operaciones comerciales: se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y b) Débitos por operaciones no comerciales: no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa. Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.
La sociedad valora inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, la sociedad los valora por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En esta categoría la sociedad incluye los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando: a.1 Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo; a.2 Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados; a.3 Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o a.4 Sea un instrumento financiero

derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

b) Desde el momento del reconocimiento inicial, que será irrevocable, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que b.1) Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o, b.2) Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

La sociedad los valora inicialmente por su valor razonable, siendo éste el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente, la sociedad valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La sociedad no reclasifica los pasivos financieros y los da de baja cuando la obligación se haya extinguido: bien porque se ha satisfecho, cancelado o ha expirado.

d) Instrumentos de patrimonio propio.

En el caso de que la sociedad realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Otros instrumentos financieros.

Fianzas entregadas y recibidas.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considerará como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio. Al estimar el valor razonable de las fianzas, se tomará como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe. Cuando la fianza sea a corto plazo, no será necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Casos particulares. Instrumentos financieros híbridos; Instrumentos financieros compuestos; Contratos que se mantengan con el propósito de recibir o entregar un activo no financiero; Contratos de garantía financiera; Coberturas contables. La sociedad no los posee y dada su especialidad se remite a las normas de valoración recogidas al Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

3.5. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás se clasifican como arrendamientos operativos,

en estas operaciones, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

El arrendatario, en el arrendamiento financiero, en el momento inicial, registrará un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el pago por la opción de compra cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio y cualquier importe que haya garantizado, directa o indirectamente, y se excluyen las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario deberán considerarse como mayor valor del activo. Para el cálculo del valor actual se utilizará el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del arrendatario para operaciones similares.

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente serán gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

El arrendatario aplica a los activos que reconoce en el balance como consecuencia del arrendamiento los criterios de amortización, deterioro y baja que les correspondan según su naturaleza y a la baja de los pasivos financieros lo dispuesto sobre instrumentos financieros.

3.6. Existencias

Las existencias de mercaderías que posee la sociedad se valoran al precio de adquisición, al que se añaden los gastos adicionales que se producen hasta que las mismas se hallen ubicados para su venta.

En la asignación de valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí se adopta el método del precio medio ponderado.

Cuando el valor neto realizable es inferior al precio de adquisición se efectúan las oportunas correcciones valorativas. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la corrección, hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, si hubiera, se procede a revertir el importe de la corrección.

3.7. Moneda extranjera

Una transacción en moneda extranjera es aquélla cuyo importe se denomina o exige su liquidación en una moneda distinta de la funcional, la sociedad utiliza como moneda funcional el euro.
Se pueden distinguir partidas monetarias (efectivo e importes ciertos) y partidas no monetarias (importes no determinados ni determinables. Inmovilizado material, intangible, fondos de comercio, etc.)

La sociedad convierte a euro aquellas operaciones en moneda extranjera, aplicando el tipo de cambio de contado en el momento de la transacción. No obstante, utiliza un tipo de cambio medio del periodo, salvo cuando la fluctuación sea significativa.

Posteriormente, al cierre del ejercicio se valoran las partidas monetarias al tipo de cambio de cierre existente a esa fecha. Las posibles diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por su parte, cuando un activo denominado en moneda extranjera se amortice, las

dotaciones a la amortización se calcularán sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente.

3.8. Impuestos sobre beneficios

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. La sociedad tributa por sus beneficios conforme lo regulado en la normativa de la Comunidad Foral de Navarra para el impuesto sobre sociedades.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, se reconoce como un pasivo en la medida en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada, correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconocerá como un activo.

Las diferencias temporarias son aquéllas derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Se clasifican en: a) diferencias temporarias imponibles, que son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan, b) diferencias temporarias deducibles, que son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

Las diferencias temporarias imponibles y deducibles darán lugar, en su caso y aplicando el tipo de gravamen al que se espera liquidarlos o recuperarlos, a los pasivos por impuestos diferidos o a los activos por impuesto diferido.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, sólo se reconocen, de acuerdo con el principio de prudencia, en el caso de que se considere probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de los mismos.

Al cierre del ejercicio, la sociedad revisa los activos por impuestos diferidos registrados y aquellos que, en su caso, no ha reconocido anteriormente con objeto de comprobar que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras de cuantía suficiente que permitan su aplicación, en cuyo caso el activo registrado se mantendrá y el no registrado se registrará. En otro caso, si no existe probabilidades de recuperación el activo ya reconocido se dará de baja.

3.9. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos (cobro o pago). Los ingresos por el desarrollo ordinario de la actividad se reconocen cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios y venta de bienes se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que se corresponde con el precio acordado para dichos bienes, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder. La sociedad no pacta intereses en sus créditos comerciales.

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

3.10. Provisiones y contingencias.

Las provisiones se reconocen como pasivos que resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán, la empresa las reconoce en el balance cuando tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar mejor la estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos sea remota.

3.11. Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

No se han acordado con ningún trabajador prestaciones post-empleo, como pudieran ser pensiones u otras prestaciones por jubilación así como cualquier otra prestación a largo plazo que suponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido, respecto al momento en el que se presta el servicio.

3.12. Subvenciones.

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputarán como ingresos del

ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

3.13. Negocios conjuntos.

Un negocio conjunto es una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas. A estos efectos, control conjunto es un acuerdo estatutario o contractual en virtud del cual dos o más personas, que serán denominadas en la presente norma «partícipes»: convienen compartir el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación sobre una actividad económica con el fin de obtener beneficios económicos, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes.

La sociedad como partícipe en una explotación controlados de forma conjunta registra en su balance la parte proporcional que le corresponde, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo, reconoce en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto, así como los gastos incurridos en relación con su participación en el negocio conjunto.

3.14. Operaciones entre empresas del grupo, partes vinculadas.

Las operaciones con partes vinculadas, conforme se definen en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales se contabilizan de acuerdo a las normas de valoración generales, algunas de ellas detalladas anteriormente. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable.

3.15. Responsabilidades de naturaleza medioambiental.

Conforme Res. 25.03.2002 del ICAC, se consideran responsabilidades de naturaleza medioambiental las obligaciones actuales que se liquidarán en el futuro, surgidas por actuaciones de la sociedad para prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

El concepto de gasto medioambiental incluye, entre otros, la gestión de residuos, la protección del suelo y de las aguas superficiales y subterráneas, la protección del aire libre y el clima, la reducción del ruido y la protección de la biodiversidad y el paisaje. Entre ellos se sitúan los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la restauración, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental. Se consideran gastos de explotación del ejercicio en que se devenguen.

No obstante, tienen la consideración de inmovilizado aquellos elementos incorporados al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en la actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad. En su valoración se tienen en cuenta las normas de valoración descritas para el inmovilizado material en la presente memoria.

NOTA 4. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

El epígrafe de inmovilizado intangible comprende las siguientes cuentas y sus movimientos se reflejan en el siguiente cuadro resumen:

	(200) Investigación	(203) Propiedad Industrial	(206) Aplicaciones Informáticas	Total
COSTE				
Saldo inicial	596.700,30	306,28	99.541,16	696.547,74
Adiciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Minoraciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	596.700,30	306,28	99.541,16	696.547,74
AMORTIZACIÓN				
Saldo inicial	577.135,52	306,28	81.745,05	659.186,85
Dotaciones	19.564,84	0,00	4.356,80	23.921,64
Minoraciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	596.700,36	306,28	86.101,85	683.108,49

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes cuentas y sus movimientos se reflejan en el siguiente cuadro resumen:

	(211) Construcciones	(212) Instalaciones Técnicas	(213) Maquinaria	(214) utillaje	(216) Mobiliario	(217) Equipos procesos información	(218) Elementos Transporte	(219) Otro inmovilizado Material	(232) inmovilizaciones en curso	Total
COSTE										
Saldo inicial	131.923,17	496.207,64	1.753.517,60	1.099.399,76	24.688,03	67.326,47	47.709,21	8.016,37	257.748,95	3.886.537,20
Adiciones	0,00	549.441,43	0,00	33.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173.044,41	756.285,84
Minoraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	430.793,36	430.793,36
Saldo Final	131.923,17	1.045.649,07	1.753.517,60	1.133.199,76	24.688,03	67.326,47	47.709,21	8.016,37	0,00	4.212.029,68
AMORTIZACIÓN										
Saldo inicial	121.082,89	440.090,35	1.646.059,94	960.846,23	23.604,71	65.354,37	47.709,20	8.016,32	0,00	3.312.764,01
Dotaciones	3.393,86	30.693,96	33.984,80	38.598,66	245,28	926,22	0,00	0,00	0,00	107.842,79
Minoraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo Final	124.476,75	470.784,31	1.680.044,74	999.444,89	23.849,99	66.280,59	47.709,20	8.016,32	0,00	3.420.606,80

NOTA 5. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La sociedad posee un renting de un vehículo para desplazamientos, por el mismo satisface una cuota mensual de 351,96 euros.

Las instalaciones donde se realiza la actividad están arrendadas, siendo el último contrato de alquiler de 1 de octubre de 2020.

NOTA 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Análisis por Categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

	Activos financieros a largo plazo			
	Instrumentos de patrimonio		Créditos y otros	
	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Activos a valor razonable con cambios en PyG	-	-	-	-
Activo financiero a coste amortizado	-	-	169.754,99	161.688,99
Activos financieros a coste	918,34	918,34	-	-
	918,34	**918,34**	**169.754,99**	**161.688,99**

	Activos financieros a corto plazo	
	Créditos y otros	
	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Coste amortizado (*)	3.297.953,25	1.776.689,36
Efectivo y equivalentes	100.688,66	1.404.526,63
	3.398.641,91	**3.181.215,99**

(*) Se excluyen activos que surgen de obligaciones legales que no son activos financieros

	Pasivos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Acreedores arrendamiento financiero		Otros	
	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Pasivo financiero a coste amortizado (Nota 9)	1.830.763,63	1.688.574,84	-	-	45.451,47	82.440,98
	1.830.763,63	**1.688.574,84**	**-**	**-**	**45.451,47**	**82.440,98**

	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Acreedores arrendamiento financiero		Otros	
	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Pasivo financiero a coste amortizado (Nota 9)	398.975,30	-37.902,26	-	-	1.328.204,21	1.472.237,54
	398.975,30	**-37.902,26**	**-**	**-**	**1.328.204,21**	**1.472.237,54**

Durante el ejercicio no se han producido impagos del principal o de intereses de los préstamos.

Análisis por Vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	EUROS			
	2023	2024	2025 y sgtes	Total
Pasivos financieros				
Deudas con entidades de crédito	398.975,30	345052,49	1086735,84	**1830763,63**

Los activos financieros a largo plazo de la Sociedad, fianzas, carecen de un vencimiento determinado o determinable.

NOTA 7. EXISTENCIAS

El detalle de las existencias a 31 diciembre 2022 y 31 diciembre 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Existencias:		
Instalaciones sociedad	797.943,23	723.412,67
Almacenes de terceros	-	-
Anticipos proveedores	1.801,36	-
	799.744,59	**723.412,67**

Se han registrado correcciones valorativas por deterioro de existencias durante el ejercicio 2022 por un importe de 20.198 euros.

No existen circunstancias que afecten a la titularidad o disponibilidad de existencias.

No se han capitalizado en el ejercicio gastos financieros en las existencias, al no requerir un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas.

La sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS

8.1. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

No corrientes largo plazo	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Créditos a largo plazo	163.754,99	161.688,99
Participación	6.000,00	-
Total	**169.754,99**	**161.688,99**

El crédito a largo plazo corresponde a un préstamo concedido a la sociedad dependiente ISI AMERICA LLC (ver nota 8.2)

Corrientes corto plazo	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Clientes por ventas y prestaciones de servicio	282.423,17	699.840,49
Clientes grupo y asociadas (ver nota 19)	-	-
Deudores	-	-
Personal	8.800,60	-
Otros	105.305,78	65.632,37
Créditos a corto plazo	181.448,55	281.448,55
Inversiones financieras	1.875.147,50	5.988,62
Periodificaciones	45.083,06	14.259,54
Total	**3.055.910,77**	**2.612.909,32**

Los valores nominales se consideran una aproximación al valor razonable de los mismos.

En este punto se recoge el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. El crédito concedido a la sociedad dominante se recoge, por un importe de 181.448,55 euros como créditos a corto plazo.

La sociedad ha procedido en el presente ejercicio a hacer un estudio exhaustivo de aquellas partidas que habiéndose considerando de dudoso cobro definitivamente no se van a cobrar, aplicándose su provisión. Así como aquellas nuevas situaciones que dado el escenario económico reinante van a ser imposibles su cobro, lo que se contabiliza como pérdida directamente.

Actualmente, tiene deteriorada alguna de las partidas a cobrar que posee, el importe por este concepto asciende a 19.865,50 euros (en 2021 era de 9.876,84 euros).

El epígrafe de inversiones financieras incluye por un importe de 1.869.158,88 euros una imposición a plazo en una entidad financiera.

La sociedad no posee activos financieros valorados por su valor razonable.

No se han reclasificado instrumentos financieros durante el ejercicio.

8.2. ACTIVOS FINANCIEROS VALORADOS A COSTE

Los activos financieros valorados a coste son:

	2022	2021
Activos financieros a coste a largo plazo:		
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento sobre empresas de grupo y asociadas	918,34	918,34
	918,34	**918,34**

La sociedad posee el 100% de ISI AMERICA LLC, domiciliada en 47 GLOCESTER DRIVE 72227, Little Rock, ARKANSAS (EEUU), con identificación EIN (CIF): 36-4803338, cuya actividad es el comercio de muebles. La valoración de la misma se corresponde con los costes de constitución 918,34 euros, habiéndosele concedido un préstamo por valor de 163.754,99 euros (161.688,99 euros en 2021).

La sociedad asociada en la que la Sociedad tiene participación no cotiza en Bolsa.

Las estimaciones de los planes de negocio prevén resultados de beneficios

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

Los débitos y partidas a pagar corresponden a los siguientes conceptos:

El detalle de pasivos financieros no corriente y corriente, es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2022		Saldo a 31/12/2021	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Deudas con entidades de crédito	1.830.763,63	398.975,30	1.688.574,84	-37.902,26
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-
Otras deudas	45.451,47	-	82.440,98	-
Total deudas	**1.876.215,10**	**398.975,30**	**1.771.015,82**	**-37.902,26**
Proveedores	-	1.035.789,42	-	1.183.888,68
Otros acreedores	-	292.414,79	-	288.348,86
Personal		-		-
Total acreedores	**-**	**1.328.204,21**	**-**	**1.472.237,54**

En el epígrafe de Préstamos con entidades de crédito se recoge el importe de los diversos préstamos que la Sociedad mantiene con entidades bancarias, así como de los saldos por deudas por efectos descontados y remesas de exportación que posee la Sociedad. El importe de los gastos financieros registrados durante el ejercicio 2022 asciende a 35.067,82 euros (2021 a 35.663,97€ euros). Durante el ejercicio 2022, el tipo de interés es de mercado, oscilando entre un 0,60% y un 3,60% (2021 entre 0,60% y un 1,75%)

La Dirección considera que el Grupo será capaz de cumplir puntualmente con todas las obligaciones contractuales derivadas de los préstamos en adelante.

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

Nota 10. FONDOS PROPIOS

10.1. Capital Social.

El capital social existente a 31 de diciembre está dividido en 17 participaciones sociales de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, lo que sitúa la cifra de capital social en 102.172,06 euros.

En el ejercicio 2010 la sociedad adquirió, conforme al antiguo artículo 40.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, 1 participación propia conforme escritura otorgada por el notario don Ernesto José Rodrigo Catalán el 19 de julio de 2010, número 1.637, refrendando el acuerdo de junta general universal de 16 de julio de 2010. El nominal de esta participación es de 6.012,12 euros y representa el 5,88 % del capital social. El precio satisfecho en su adquisición es de 91.932,00 euros. La sociedad ha dotado la reserva que se prevé en el art. 142.2 RDLeg. 1/2010, de 2 de julio, Ley de Sociedades de Capital.

El ajuste del capital social y del valor nominal de las participaciones a la unidad de cuenta euro se realizó en virtud de la Ley 10/98 y 46/1998, de 17 de diciembre, reguladora de la introducción del euro.

10.2. Reserva Legal.

En virtud de lo previsto en el artículo 274 del vigente Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se destinará a dotar la

reserva legal una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio hasta que la misma alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

Mientras la reserva legal no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Así con todo, la sociedad tiene dotada la misma con una cantidad de 29.343,39 euros, lo cual cubre lo dispuesto legalmente.

10.3. Otras Reservas.

Durante el ejercicio la sociedad acordó dos repartos de dividendos el 4 de enero y el 27 de junio, repartiendo reservas disponibles por importe de 400.000 euros, pagaderos en plazos de 200.000 euros cada uno: 04.01.2022 y 26.07.2022. Por su parte se aplicó el resultado de 2021 a reservas por importe de 410.904,61 euros. Con todo tiene unas reservas voluntarias por un importe, previo a la aplicación de resultados del presente ejercicio, de 421.285,78 euros.

Existe una reserva por participaciones propias de 91.932,00 euros.

NOTA 11. SUBVENCIONES

La sociedad recibió una subvención por el proyecto de I+D denominado internamente como PETCO2 (Mobiliario Condiciones Extremas) a realizar entre 2015-2017 por importe de 40.920,21 euros. En el ejercicio 2017 parte de esa subvención, 21.947,75 euros, se transformó en préstamo, el resto por importe de 18.972,46 euros se mantuvo como subvención. Al ser una subvención de capital se ha llevado a resultados al mismo ritmo en que se amortiza el inmovilizado subvencionado, dicho inmovilizado comenzó a amortizarse en el ejercicio 2017. A la conclusión del presente ejercicio la misma está totalmente imputada a resultados.

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

Su obtención se realiza al cierre del ejercicio, realizando la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado y el que resulta a pagar en el ejercicio, para lo que se tiene en cuenta lo descrito en las normas de registro y valoración de la presente memoria.

La sociedad ha obtenido un resultado positivo de 489.489,46euros. El cálculo del impuesto ha sido el siguiente:

CÁLCULO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES A PAGAR / DEVENGADO

Ejercicio	2022
INDUSTRIAS SAN ISIDRO, S.L.	**CÁLCULO DEL IMPUESTO**
RESULTADO CONTABLE (PyG)	**489.489,46**
Diferencias permanentes	**17.825,20**
678000000 Gastos excepcionales	2.754,36
630.1 - Activación crédito fiscal Deduc EERR	-101.611,53
630.1 - Cálculo IS2022	116.682,37
BASE IMPONIBLE	**507.314,66**
BASE LIQUIDABLE	**507.314,66**
TIPO DE GRAVAMEN (art. 51)	23,00%
CUOTA ÍNTEGRA	**116.682,37**
CUOTA LÍQUIDA	**116.682,37**
Deducción Renovables (art. 64.A)	**35.512,00**
CUOTA EFECTIVA	**81.170,37**
RETENCIONES	**36.125,43**
Pago fraccionado	36.125,43
DEUDA TRIBUTARIA A PAGAR (+) / DEVOLVER (-)	**45.044,94**

En el presente ejercicio genera deducciones fiscales por inversión en energías renovables, art. 64.A L.F. 26/2016, de 28 de diciembre, del impuesto sobre sociedades. Así a la sociedad le han admitido una inversión en este concepto por importe de 406.446,13 euros y le genera una deducción en el impuesto de un 25 por 100, lo que hace una deducción de 101.611,53 euros que activa como crédito fiscal. En el presente ejercicio, debido a la tributación mínima sólo puede utilizar 35.512,00 euros quedando el resto (66.099,53 euros) para próximos ejercicios.

Los ejercicios pendientes de comprobación son los no prescritos, conforme se regula en la sección 3ª del capítulo V del título III de la Ley Foral General Tributaria 13/2000, de 14 de diciembre.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde el año 2018. Los Administradores de la Sociedad, no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Durante el ejercicio la sociedad ha concluido y puesto en funcionamiento inversiones en paneles fotovoltaicos, tipo: Solar FV autoconsumo, nº registro de la instalación: 556/BT/00069/22, para lo cual solicitó el estudio e informes pertinentes tanto de Industria como aquellos organismos que fueran necesarios para su instalación. La sociedad ha generado deducción fiscal, conforme lo visto en el punto anterior, expediente 0001-0707-2023-000738, finalmente, aunque la inversión ha sido de 517.842,85 euros, la inversión acreditada ha sido de 406.446,13 euros.

La inversión en curso del 2021 fue de 257.748,95 euros. Durante el 2022 se han invertido hasta su puesta en funcionamiento 173.044,41 euros más. Una vez que se aprobó el proyecto y entró en funcionamiento la inversión contable definitiva ascendió a 430.793,36 euros.

Por otra parte, no se ejercen actividades en instalaciones que den lugar al comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero y, en consecuencia, no se registra ninguna partida de esta naturaleza.

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

14.1 NIP, S.L.

La sociedad tiene concedido un préstamo a la socia única, el importe del mismo asciende a 181.448,55 euros, en 2021 era de 281.448,55 euros.

14.2 ISI AMERICA LLC

El 13 de febrero del 2015 la sociedad constituyó ISI AMERICA LLC íntegramente participada por la sociedad, con el propósito de expandirse internacionalmente en el mercado norteamericano.

A través de esta sociedad norteamericana se introducen los productos de la sociedad en los Estados Unidos de América, en estos primeros años de funcionamiento sobre todo ha tenido un interés de posicionamiento del producto, acudiendo la sociedad norteamericana a distintas ferias para promocionarse.

En el 2019 se activaron los costes en que se incurrió en los inicios de la sociedad, que estaban contabilizados como clientes pero que la sociedad entiende que son mayores costes de la participación. Así la activación fue de 94.230,85 euros de 2015 y 67.458,14 euros de 2016. Lo que hace que el valor de la participación sea de 162.607,33 euros. En el presente ejercicio ese mayor valor de la participación se ha corregido y se ha computado como un préstamo a la sociedad, volviendo la participación a tener un valor de 918,34 euros.

14.3 UP CAPITAL SL

Durante el ejercicio la sociedad recibe prestaciones de UP CAPITAL por importe de 282.215,13 euros.

15. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, B.O.E. nº 30, de 4 de febrero de 2016, respecto a la información a incluir en la memoria de las cuentas anuales, se informa en el presente punto que el periodo medio de pago que la sociedad ha tenido en aquellas deudas vencidas y satisfechas durante el ejercicio ha sido el presentado en el siguiente cuadro:

	2022	2021
Periodo medio de pago a proveedores (días)	Días	Días
	60,00	62,82

Se toman aquellas deudas pagadas en el ejercicio y sobre ellas se calcula el promedio de días de pago.

A los efectos de esta regulación son proveedores aquellos acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del balance por deudas con suministradores de bienes o servicios. Por lo tanto, se

deja fuera de su ámbito objetivo de aplicación a los acreedores o proveedores que no cumplen tal condición para el sujeto deudor que informa, como son los proveedores de inmovilizado o los acreedores por arrendamiento financiero.

16. OTRA INFORMACIÓN

La estructura del personal es la siguiente:

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
FIJO	42,35	38,65
NO FIJO	2,819	2,572

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

0	0

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2022		EJERCICIO 2021	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO	35	12	33	11
NO FIJO	0	1	2	1

La sociedad no dispone de Consejo de Administración.

NOTA 17. RETRIBUCIONES AL ADMINISTRADOR ÚNICO Y PERSONAL DE ALTA DIRECCION

El Administrador Único no ha devengado ni percibido retribución alguna durante el ejercicio 2022.

La Sociedad no tiene concedidos anticipos o créditos al Administrador Único, ni tampoco compromisos adquiridos con los mismos en materia de pensiones o premios de jubilación, o indemnizaciones especiales.

No hay personal de alta dirección de la Sociedad.

NOTA 18. INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES POR PARTE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, el Administrador Único de la Sociedad ha manifestado expresamente, que no ha incurrido en los supuestos de conflicto de interés relacionados en el artículo 229.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como no les consta que las personas a ellos vinculadas se hayan encontrado en ninguna de las mencionadas situaciones.

NOTA 19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de las cuentas anuales no se han puesto de manifiesto hechos posteriores dignos de mención.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Administrador Único de **INDUSTRIAS SAN ISIDRO, S.L.** formula las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 23.

Noain, 31 de marzo de 2023

NIP, S.L.

Representada por: Luis Fernando Unceta Rivas

INDUSTRIAS SAN ISIDRO, S.L.

BALANCE ABREVIADO DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Cuentas	ACTIVO	Notas de la memoria	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE			**1.041.635,00**	**773.741,41**
20,(280),	**I. Inmovilizado intangible**	4	**13.439,25**	**37.360,89**
21,(281),	**II. Inmovilizado material**	4	**791.422,89**	**573.773,19**
22,(282),	**III. Inversiones inmobiliarias**		**0,00**	**0,00**
2403,24 04,2413,	**IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	8	**164.673,33**	**162.607,33**
2405,(24 95),250,(	**V. Inversiones financieras a largo plazo**	8	**6.000,00**	**0,00**
474	**VI. Activos por impuesto diferido**	12	**66.099,53**	**0,00**
B) ACTIVO CORRIENTE			**3.398.641,91**	**3.181.215,99**
580,581,	**I. Activos no corrientes mantenidos para**			
30,(390),	**II. Existencias**	7	**799.744,59**	**723.412,67**
	III. Deudores comerciales y otras cuentas	8	**396.529,55**	**765.472,86**
430,431,	1. Clientes por ventas y prestaciones de		282.423,17	699.840,49
5580	2. Accionistas (socios) por desembolsos			
44,460,4	3. Otros deudores		114.106,38	65.632,37
5303,53	**IV. Inversiones en empresas del grupo y**	8	**181.448,55**	**281.448,55**
5305,54	**V. Inversiones financieras a corto plazo**	8	**1.875.147,50**	**5.988,62**
480,567	**VI. Peridodificaciones a corto plazo**	8	**45.083,06**	**366,66**
57	**VII. Efectivo y otros activos líquidos**		**100.688,66**	**1.404.526,63**
	TOTAL ACTIVO (A+B)		4.440.276,91	3.954.957,40

Cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO			**836.882,30**	**749.097,19**
	A-1) Fondos propios	10	**836.882,30**	**747.392,84**
	I. Capital		**102.172,06**	**102.172,06**
100,101	1. Capital escriturado		102.172,06	102.172,06
(1030),(	2. (Capital no exigido)			
110	**II. Prima de emisión**			
112,113	**III. Reservas.**		**542.561,17**	**531.656,56**
(108),(1 09)	**IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)**		**-91.932,00**	**-91.932,00**
120,(12	**V. Resultados de ejercicios anteriores**		**-205.408,39**	**-205.408,39**
118	**VI. Otras aportaciones de socios**			
129	**VII. Resultado del ejercicio**		**489.489,46**	**410.904,61**
(557)	**VIII. (Dividendo a cuenta)**			
111	**IX. Otros instrumentos de patrimonio neto**			
133,134	**A-2) Ajustes por cambio de valor**			
130,131	**A-3) Subvenciones, donaciones y legados**			**1.704,35**
B) PASIVO NO CORRIENTE			**1.876.215,10**	**1.771.524,93**
14	**I. Provisiones a largo plazo**			
	II. Deudas a largo plazo	9	**1.876.215,10**	**1.771.015,82**
1605,2	1. Deudas con entidades de crédito		1.830.763,63	1.688.574,84
1625,2	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
1615,16	3. Otras deudas a largo plazo		45.451,47	82.440,98
1603,16	**III. Deudas con empresas del grupo y asociadas**			
479	**IV. Pasivos por impuesto diferido**			**509,11**
181	**V. Periodificaciones a largo plazo**			
C) PASIVO CORRIENTE			**1.727.179,51**	**1.434.335,28**
585,586	**I. Pasivos vinculados con activos no corrientes**			
587,58	**mantenidos para la venta**			
499,53	**II. Provisiones a corto plazo**			
	III. Deudas a corto plazo	9	**398.975,30**	**-37.902,26**
5102,52	1. Deudas con entidades de crédito		399.066,86	-37.641,04
5125,5	2. Acreedores por arrendamiento financiero		-17,39	-17,39
(1034),(	3. Otras deudas a corto plazo		-74,17	-243,83
5103,51	**IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas**			
	V. Acreedores comerciales y otras cuenta a	9	**1.328.204,21**	**1.472.237,54**
400,401	1. Proveedores		1.035.789,42	1.183.888,68
41,438,	2. Otros acreedores		292.414,79	288.348,86
485,57	**VI. Periodificaciones a corto plazo**			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		4.440.276,91	3.954.957,40
			0,00	0,00

INDUSTRIAS SAN ISIDRO, S.L.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Cuentas		Nota	(Debe) Haber	
			2022	2021
704,705,(706),(7	1. Importe neto de la cifra de negocios		7.485.132,09	6.581.431,99
(6930),71*,7930	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		56.165,00	71.665,00
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		33.800,00	21.200,00
606,(607),608,60	4. Aprovisionamientos		-2.323.342,32	-2.294.055,26
74,747,75	5. Otros ingresos de explotación		54.094,80	63.303,36
(64),795,7957	6. Gastos de personal		-2.150.960,31	-1.955.877,48
36,639,(65),(694)	7. Otros gastos de explotación		-2.659.930,04	-1.727.368,77
(68)	8. Amortización del inmovilizado		-131.764,42	-131.773,66
746	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.		33.650,49	25.482,89
7956	10. Excesos de provisiones			
(690),(691),(692),	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			-50.230,51
	12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio			
	13. Otros resultados		15.667,21	-45.067,30
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)			412.512,50	558.710,26
769	14. Ingresos financieros		0,00	0,00
	a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
	b) Otros ingresos financieros			
(664),(665),(669)	15. Gastos financieros		-48.331,02	-38.440,19
(663),763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
(668),768	17. Diferencias de cambio		140.378,82	27.733,06
(675),(696),(697),	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
	19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero			
	a) Incorporación al activo de gastos financieros			
	b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores			
	c) Resto de ingresos y gastos			
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)			92.047,80	-10.707,13
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)			504.560,30	548.003,13
33),638	20. Impuestos sobre beneficios		-15.070,84	-137.098,52
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)			489.489,46	410.904,61

* su signo puede ser positivo o negativo

0,00 0,00

INDUSTRIAS SAN ISIDRO, S.L.

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Cuentas		Nota	2022	2021
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias			489.489,46	410.904,61
	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
(800),(89),900,991,992	I. Por valoración instrumentos financieros			
(810),910	II. Por coberturas de flujos de efectivo			
94	III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
(85),95	IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
(8300)*,8301*,(833),834,835,838	V. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)			0,00	0,00
	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
(802),902,993,994	VI. Por valoración de instrumentos financieros			
(812),912	VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
(84)	VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-2.213,46	-3.794,49
8301*,(836),(837)	IX. Efecto impositivo		509,11	872,73
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)			-1.704,35	-2.921,76
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)			487.785,11	407.982,85

* su signo puede ser positivo o negativo

INDUSTRIAS SAN ISIDRO, S.L.

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Capital Escriturado	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimoni	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
A) SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	102.172,06	893.577,44	-91.932,00	-205.408,39	0,00	38.079,12	0,00	0,00	0,00	4.626,11	741.114,34
I. Ajustes por cambios de criterio 2020											**0,00**
II. Ajustes por errores 2020 y anteriores											**0,00**
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	102.172,06	893.577,44	-91.932,00	-205.408,39	0,00	38.079,12	0,00	0,00	0,00	4.626,11	741.114,34
I. Total ingresos y gastos reconocidos						**410.904,61**				**-2.921,76**	**407.982,85**
II. Operaciones con socios y propietarios	**0,00**	**-400.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-400.000,00**
1. Aumentos de capital											0,00
2. (-) Reducciones de capital											0,00
3. (-) Distribución de dividendos		-400.000,00									-400.000,00
4. Otras operaciones con socios o propietarios											0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		**38.079,12**				**-38.079,12**					**0,00**
C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	102.172,06	531.656,56	-91.932,00	-205.408,39	0,00	410.904,61	0,00	0,00	0,00	1.704,35	749.097,19
I. Ajustes por cambios de criterio 2021											**0,00**
II. Ajustes por errores 2021											**0,00**
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	102.172,06	531.656,56	-91.932,00	-205.408,39	0,00	410.904,61	0,00	0,00	0,00	1.704,35	749.097,19
I. Total ingresos y gastos reconocidos						**489.489,46**				**-1.704,35**	**487.785,11**
II. Operaciones con socios y propietarios	**0,00**	**-400.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-400.000,00**
1. Aumentos de capital											0,00
2. (-) Reducciones de capital											0,00
3. (-) Distribución de dividendos		-400.000,00									-400.000,00
4. Otras operaciones con socios o propietarios											0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		**410.904,61**				**-410.904,61**					**0,00**
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	102.172,06	542.561,17	-91.932,00	-205.408,39	0,00	489.489,46	0,00	0,00	0,00	0,00	836.882,30